

# **PROVINCIA DE RÍO NEGRO - CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**

## **PLAN BASE PARA EL DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL DEL ÁREA DE PUNTA COLORADA, PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **REGISTRO DE PROFESIONALES**

#### **1. OBJETIVO DEL ESTUDIO**

Asistencia técnica y asesoramiento para una propuesta de Plan Base para el Desarrollo Urbano y Territorial del área de Punta Colorada, Provincia de Río Negro.

#### **2. ÁREA COMPRENDIDA**

Área de Punta Colorada, zona costera del Municipio de Sierra Grande, Departamento San Antonio, Región Atlántica de la Provincia de Río Negro, en el marco del área costera del Golfo San Matías que se desarrolla entre los paralelos 41° 20' al norte y 42° al sur.

#### **3. TAREAS A DESARROLLAR POR EL EQUIPO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORAMIENTO COMPRENDIDO EN EL LLAMADO**

1. Caracterización social y económico-productiva del contexto regional.
2. Caracterización urbana-territorial y ambiental del área de Punta Colorada.
3. Recuperar la perspectiva de la Agenda de Actuación Territorial de la Provincia de Río Negro (Provincia de Río Negro - Consejo Federal de Inversiones, 2013), para consistir el desarrollo del Plan Base con los lineamientos generales propuestos en esta Agenda.
4. Desarrollo del Plan Base para el Desarrollo Urbano y Territorial del área de Punta Colorada, Provincia de Río Negro, comprendiendo tres dimensiones: escenario y diagnóstico; identificación de componentes urbanísticos (delimitación de zonas de regulación, de mejora urbana y de transformación; delimitación de áreas de expansión urbana, de áreas de reserva y de áreas de riesgo; movilidad y conectividad; equipamiento y servicios urbanos; espacios públicos y naturales; compacidad y zonificación); y
5. Identificación de proyectos estratégicos en materia de infraestructura, recualificación, y puesta en valor del paisaje.
6. Establecer lineamientos de gestión.

#### **4. PLAZO**

6 (seis) meses, desde el 01 de Enero de 2022 hasta el 30 de Junio de 2022.

## **D. Servicios de terceros**

### **D5. Estudio de aguas**

Alcance: el servicio contempla la toma de muestras en cantidad suficiente y estudio de aguas subterráneas y superficiales en dos macizos parcelarios, de 320Ha y 250Ha de superficie cada uno respectivamente, ubicados en la zona costera del Municipio de Sierra Grande, Departamento San Antonio (Región Atlántica de la Provincia de Río Negro), junto con un informe que dé cuenta de la aptitud de las mismas para usos urbanos.

Formato de entrega: informe de factibilidad.

Fecha de realización: Enero-Febrero 2022.